



Ministerio de Planificación y
 Economía
 Lotería Chaqueña

LICITACION PUBLICA N° 080/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 05 Mes: marzo Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. HORACIO G. YBARRA
 Jefe Departamento Compras y Patrimonio
 LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01.-	Vehículo tipo Mini Bus 0km, con las siguientes características como mínimo: Motor de 2200 cilindradas, Diesel, Bi Turbo, cuatro (4) cilindros en línea de no menos de 135 Cv, 16 válvulas, inyección directa Common rail por módulo electrónico, caja de 6marchas de avance y una de retroceso, tracción trasera con ABS, EBA, EBD. Equipo de aire acondicionado doble (caja evaporadora trasera), además deberá tener el siguiente equipamiento como mínimo: 13 asientos reclinables con cinturones de seguridad, heladera tipo Frigobar, cafetera eléctrica, baño con inodoro, pileta, espejo, luz interior, bauleras superiores, ventanillas laterales con cortinados y piso antideslizante y todo y demás detalles de confort que puedan ofrecer. GARANTIA MINIMA: (1) UN AÑO (Sin límite de kilometraje)	\$	\$
2.-	02.-	Furgón Diesel de 2.300 cilindradas, con sistema de inyección Common rail, el cual deberá contar con: portón lateral corredizo con una segunda fila de butacas reclinables, con cinturones de seguridad, separador de cabina trasero, piso revestido con alfombra de goma antideslizante, ventanillas laterales, revestimiento térmico en techo y laterales, y demás detalles de confort que puedan ofrecer GARANTIA MINIMA: (1) UN AÑO (Sin límite de kilometraje) <u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u> 1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. 2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (sellado por ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. 3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 30 días hábiles. 4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 10 días de recibida la Factura por ante Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña, siempre ...///	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado-----

 FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR

REF: Resolución N° 0274/2021

RESISTENCIA, 19 de Febrero de 2021



Ministerio de Planificación y
Economía
Lotería Chaqueña

LICITACION PUBLICA N° 080/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 05 Mes: marzo Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. HORACIO G. YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>2//...</p> <p>y cuando hayan sido recibidas de conformidad las unidades solicitadas. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p> <p>5) PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los diez días corridos de recibida la Orden de Compras.</p> <p>6) LUGAR DE ENTREGA: Lotería Chaqueña, Frondizi N° 57 de esta Ciudad.</p> <p>7) PLAZO DE IMPUGNACIÓN: Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. para lo cual deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.</p> <p>8) GARANTÍA: Los Oferentes deberán ser Concesionarios Oficiales de la marca de los automóviles cotizados y deberán especificarse la Garantía que ofrezcan las unidades y adjuntar folletos ilustrativos de lo cotizado.</p> <p>9) Las observaciones formuladas en el acto de apertura, deberán ser realizadas por el oferente o por su representante legal, quien deberá acreditar en ese acto tal condición.-</p> <p>10) COTIZACIÓN: Deberá incluirse la transferencia de las unidades 0 Km. a nombre de Lotería Chaqueña, incluyendo formularios, certificaciones de firmas, etc., y todo lo necesario para la realización del trámite. Asimismo se tendrá que incluir el trámite de las obleas de revisión técnica vehicular. Las unidades deberán ser entregadas con kit de seguridad con matafuegos.</p> <p>11) El oferente deberá cumplir con lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE "...NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP".</p> <p>12) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, ATP, AFIP. LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR